

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**1647** *Resolución de 25 de enero de 2016, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden SSI/2552/2015, de 24 de noviembre.*

Por Orden SSI/2552/2015, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Agencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 n) del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto, acuerda resolver la convocatoria de referencia, con la adjudicación de los puestos de trabajo de libre designación que se especifican en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad o provincia, en su caso, o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1 i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 25 de enero de 2016.–La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Belén Crespo Sánchez Eznarriaga.

#### ANEXO

**Convocatoria: Orden SSI/2552/2015, de 24 de noviembre («BOE» n.º 287, de 1 de diciembre)**

Puesto adjudicado:

Puesto 1: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Secretaría General. Vocal Asesor/Vocal Asesora. 2744976.

Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Simarro Escribano, José Manuel.

NRP: 5191139324 A1166.

Grupo: A1.

Cuerpo o escala: C. Superior de Sistemas de la Información de la AGE.

Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Vocal Asesor/Vocal Asesora.

Nivel: 30.

Complemento específico: 19.626,88 euros.